



PLAN ANUAL DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

ESCUELA BÁSICA ALCALDE HÉCTOR PINOCHET CUELLO

Linares

EDUARDO ISRAEL URRUTIA BUSTOS
PSICÓLOGO
COORDINADOR DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR



ÍNDICE

I.	FUNDAMENTACIÓN	3
II.	PRESENTACIÓN GENERAL	4
III.	EQUIPO TÉCNICO DE CONVIVENCIA	5
IV.	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	5
V.	LÍNEAS DE ACCIÓN	6
VI.	REDES DE APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR	8
VII.	MATRIZ ESTRATÉGICA	9



I. FUNDAMENTACIÓN

Una de las principales características de nuestro centro educativo es entregar una educación de calidad, integral e inclusiva, respetando a la diversidad de niños, niñas y adolescentes, los cuales en nuestro contexto educativo, provienen de sectores de alta vulnerabilidad social (comuna de Linares), quienes deben convivir con constantes factores de riesgo, es por ello que como institución buscamos entregar herramientas necesarias para formar a personas positivas y alegres, seguras y confiadas de sus capacidades, responsables de sus decisiones, cuyas familias sean parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nuestra escuela es un espacio privilegiado para la socialización y creación de vínculos y lazos de amistad, es por ello que debemos transmitir a la comunidad educativa que la convivencia escolar es un conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, apoderados y sostenedor) abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluyendo también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en la que se encuentra inserta. Por ende, es importante que la convivencia escolar se construya, cuide y mantenga, entendiendo que todos somos parte de la convivencia escolar y la única distinción es que tenemos funciones y roles distintos que ejecutar.

Es importante establecer como indispensable el construir y mantener un buen clima escolar, el cual ha de estar presente durante toda actividad a desarrollar dentro de la institución, como fuera de ella (en los casos que participemos como invitados por otras instituciones) es importante mencionar que el buen clima escolar está asociado directamente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en donde el énfasis en esta materia es potenciar aquellas acciones que fomenten la formación integral de los y las estudiantes.



II. PRESENTACIÓN GENERAL

Mediante la ejecución del plan de gestión enmarcado en la Política Nacional de Convivencia Escolar (Ministerio de Educación), buscamos fomentar la comprensión de la institución educativa como un espacio para aprender y para convivir, para ello es crucial que los aprendizajes logrados sean experimentados por la diversidad de los y las estudiantes, siendo el contexto educativo una gran oportunidad para construir relaciones auténticas, de confianza y fraternidad, entre todos los miembros de la comunidad Alcalde Héctor Pinochet Cuello. Las acciones a desarrollar se encuentran estrechamente ligadas con la dimensión de formación y convivencia del PME, dando principal énfasis en la formación de nuestros estudiantes. Estas acciones fueron organizadas en base a los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) Algunas de estas acciones están asociadas a:

- Capacidad de desarrollarse, convivir y ser proactivos en la sociedad actual, ejerciendo valores que propendan a desarrollar actitudes de respeto de sí mismos y de los demás. (IDPS) Indicador de clima de convivencia escolar (ambiente seguro, organizado y de respeto) a su vez se organiza en el Indicador de Hábitos de vida saludable.
- Claridad en su rol dentro de la sociedad, para así proyectarse a futuro. (IDPS) Indicador de Autoestima académica y motivación escolar
- Capacidad de tomar decisiones asertivas, resolver conflictos de forma adecuada. (IDPS) Indicador de clima de convivencia escolar (ambiente seguro, organizado y de respeto)
- Valoración de la diversidad como instancia de aprendizaje. (IDPS) Indicador de clima de convivencia escolar (ambiente seguro, organizado y de respeto)
- Sentido de pertenencia de acuerdo (IDPS) Indicador de participación y formación ciudadana.



III. EQUIPO TÉCNICO DE CONVIVENCIA

NOMBRE	ESTAMENTO
Bárbara Retamal	Dirección
Eduardo Urrutia	Convivencia Escolar
Francisca Zúñiga	Convivencia Escolar
Llisel Zenteno	Convivencia Escolar
Mónica Vásquez	Inspectoría
Yennifer Zavala	Inspectoría

Funciones: Potenciar la reacción oportuna, expedita y sistemática en el accionar propio de la convivencia escolar, de modo de garantizar un ambiente acogedor para nuestra comunidad educativa. Entregar herramientas para la formación de nuestros estudiantes que sean actualizadas y a tiempo para satisfacer sus requerimientos, en coordinación con el departamento de inspectoría, se debe fortalecer y apoyar el trabajo de los y las educadoras de nuestra institución, trabajando colaborativamente con las familias de nuestros estudiantes, brindando talleres e intervenciones para padres, madres y/o apoderados. Lo anterior, Con la finalidad de capacitarle en su rol parental/protector. Crear una alianza estratégica entre el colegio y la familia para lograr formar ciudadanos honestos y comprometidos con sus comunidades, la experiencia educativa demuestra que los logros en educación son mayores en la medida de que exista esta coalición.

IV. OBJETIVOS

Objetivo General:

Desarrollar herramientas y habilidades reflexivas y conductuales que favorezcan el desarrollo de una sana convivencia, basada en los sellos de nuestra institución; la excelencia académica, lo integral inclusivo, y el compromiso social, actuando de manera preventiva, formativa y resolutive, de tal forma que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente favorable para el aprendizaje significativo.



Objetivos específicos:

1. Conocer y analizar las prácticas de convivencia escolar
2. Prevenir por medio de formas pacíficas de resolución de conflictos aquellas situaciones de conflictos y/o violencia que afecten el rendimiento académico del estudiante o la convivencia del establecimiento.
3. Potenciar las horas de orientación para desarrollar acciones preventivas y que fomenten la buena convivencia.
4. Fomentar en los y las estudiantes habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
5. Promover en la comunidad hábitos saludables relacionadas a la alimentación y la actividad física.
6. Realizar reuniones de coordinación con las entidades que lo requieran (CESFAM, programas de protección o de salud mental) para vincular, solicitar e informar respecto a antecedentes relevantes de los y las estudiantes.
7. Realizar actividades de contención emocional a los y las estudiantes y/o docentes que lo requieran.
8. Aplicar acciones formativas y/o sanciones ante conductas consideradas faltas según el reglamento de convivencia escolar.
9. Conmemorar fechas relevantes asociadas a la buena convivencia: Día de la convivencia escolar, día internacional de la diversidad y otras fechas.
10. Capacitar en la prevención de situaciones de acoso o vulneración de derechos a la comunidad educativa.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Conocer y analizar las prácticas de convivencia escolar:
 - Compartir en la página web diferentes protocolos de acción del manual de convivencia escolar.
 - Compartir y exponer protocolos de acción del manual de convivencia escolar y otros temas relevantes
2. Prevenir por medio de formas pacíficas de resolución de conflictos aquellas situaciones de conflictos y/o violencia que afecten el rendimiento académico del estudiante o la convivencia del establecimiento:
 - Efectuar procesos de mediación entre estudiantes
 - Establecer y desarrollar medidas reparatorias de carácter formativo.



3. Potenciar las horas de orientación para desarrollar acciones preventivas y que fomenten la buena convivencia.
 - Intervención en aula sobre diversas temáticas en base a la necesidad de cada curso: autocuidado, formación en sexualidad, afectividad y género, resolución de conflictos, etc.
4. Fomentar en los y las estudiantes habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social:
 - Participación de los estudiantes en las actividades del plan de formación ciudadana
 - Según la necesidad de cada curso se realizarán al aire libre, alguna actividad deportiva, desarrollo de autonomía infantil, etc.
 - Propiciar que los y las estudiantes participen de diferentes talleres artísticos.
5. Promover en la comunidad hábitos saludables relacionadas a la alimentación y la actividad física:
 - Fomentar el consumo de una mejor alimentación a través de colaciones saludables.
 - Motivar a los y las estudiantes a participar de los diferentes talleres deportivos
6. Realizar reuniones de coordinación con las entidades que lo requieran (CESFAM, programas de protección o de salud mental) para vincular, solicitar e informar respecto a antecedentes relevantes de los y las estudiantes.
 - Entrevistas de manera presencial u online con entidades externas que requieran triangular información de estudiantes que pertenezcan al establecimiento.
 - a) Realizar reuniones con integrantes de la comunidad educativa para realizar derivación o seguimiento de estudiantes al departamento de convivencia escolar:
 - b) Entrevistas de manera presencial u online con profesores, profesoras, asistentes de la educación u apoderados que requieran de apoyo y derivación por parte del departamento de convivencia escolar.
7. Realizar actividades de contención emocional a los y las estudiantes y/o docentes que lo requieran.
 - Por medio de entrevistas personales se realizará apoyo y contención emocional a quienes lo requieran durante el año en curso.
8. Aplicar acciones formativas y/o sanciones ante conductas consideradas faltas según el reglamento de convivencia escolar.



- Realización de actividades formativas que fomenten el desarrollo de análisis y reflexión del estudiante respecto a una situación particular.
 - Aplicación de sanciones según el tipo de falta (leve, grave, muy grave) cometida por él o la estudiante.
9. Conmemorar fechas relevantes asociadas a la buena convivencia: Día de la convivencia escolar, día internacional de la diversidad y otras fechas.
- Realización de panel para la conmemoración de diferentes fechas importantes.
 - Subir fotografías o infografías a redes sociales para conmemorar dicha fecha.
10. Prevenir por medio de talleres y charlas situaciones de maltrato y/o vulneración de derechos enseñando y capacitando a la comunidad sobre cómo identificar señales asociadas a estas problemáticas.
- Realizar un taller para padres y estudiantes sobre la detección de señales presentes en estudiantes que sufren de acoso y/o bullying.
 - Capacitar al profesorado en diferentes protocolos que contemplen la detección o denuncia de alguna posible vulneración de derechos de algún estudiante.
 - Capacitar al equipo interviniente en aula de prebásica en diferentes protocolos que contemplen la detección o denuncia de alguna posible vulneración de derechos de algún estudiante

VI. REDES DE APOYO

Objetivo General: Avanzar hacia una comprensión de la convivencia escolar desde una mirada social-ecológica, con foco territorial, que aborde la gestión de la convivencia escolar desde el trabajo en red, respondiendo a objetivos que parten del reconocimiento de necesidades y/o potencialidades que surgen desde el sistema educativo y de su entorno, siguiendo las recomendaciones internacionales que llaman a abarcar la escuela total (la comunidad completa).

Redes internas: Profesores jefes (PJ), Centros de Alumnos (CC. AA), Centro General de Padres y Apoderados (CGPA), Equipos de apoyo multidisciplinario (Fonoaudióloga, Psicóloga, Educadora diferencial) UTP.

Redes externas: Organismos Gubernamentales; Carabineros, PDI, INJUV, OPD, Senda, CESFAM, Tribunal de Familia, Fiscalía nacional, Servicio de protección especializada Mejor Niñez (CRATE). Organismos no gubernamentales: Caritas (Linares), Universidad de Talca, Centro de Formación Técnica (CFT) San Agustín, Centro de formación Técnica de la región del Maule.



VII. MATRIZ ESTRATÉGICA

1	Acción	Compartir en la página web diferentes protocolos de acción del manual de convivencia escolar.
Responsable		Coordinador Informático, Juan Leiva
Público Objetivo		Comunidad escolar
Objetivo específico		Conocer y analizar las prácticas de convivencia escolar
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: abril 2026
Programa que financia la acción		Recursos Ley SEP
Recursos de implementación		Página Web
Evidencias		Página Web
Seguimiento		Actualizaciones de coordinador informático

2	Acción	Compartir y exponer protocolos de acción del manual de convivencia escolar y otros temas relevantes
Responsable		Coordinador Convivencia Escolar, Eduardo Urrutia
Público Objetivo		Comunidad escolar
Objetivo específico		Conocer y analizar las prácticas de convivencia escolar:
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: noviembre 2026
Programa que financia la acción		Recursos Ley SEP



Recursos de implementación	Página Web
Evidencias	Encuesta de satisfacción
Seguimiento	Revisión Plan anual de actividades

3	Acción	Efectuar procesos de mediación entre estudiantes
Responsable		Coordinador Convivencia Escolar, Eduardo Urrutia Inspectoría, Mónica Vásquez, Yennifer Zavala
Público Objetivo		Comunidad estudiantil, plantel profesional
Objetivo específico		Prevenir por medio de formas pacíficas de resolución de conflictos aquellas situaciones de conflictos y/o violencia que afecten el rendimiento académico del estudiante o la convivencia del establecimiento.
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Recursos Ley SEP
Recursos de implementación		Pautas de entrevistas
Evidencias		Informes de departamentos via correo
Seguimiento		Entrevistas por parte de diferentes estamentos a personas involucradas



4	Acción	Establecer y desarrollar medidas reparatorias de carácter formativo.
Responsable	Coordinador Convivencia Escolar, Eduardo Urrutia Inspectoría, Mónica Vásquez, Yennifer Zavala	
Público Objetivo	Comunidad estudiantil	
Objetivo específico	Prevenir por medio de formas pacíficas de resolución de conflictos aquellas situaciones de conflictos y/o violencia que afecten el rendimiento académico del estudiante o la convivencia del establecimiento.	
Fecha	Inicio: marzo 2026	
	Término: diciembre 2026	
Programa que financia la acción	Recursos Ley SEP	
Recursos de implementación	Pautas de entrevistas	
Evidencias	Informes de departamentos involucrados via correo, informe semestral de convivencia	
Seguimiento	Entrevistas por parte de diferentes estamentos a personas involucradas	

5	Acción	Intervención en aula sobre diversas temáticas en base a la necesidad de cada curso: autocuidado, formación en sexualidad, afectividad y género, resolución de conflictos, etc.
Responsable	Coordinador Convivencia Escolar, Eduardo Urrutia	
Público Objetivo	Comunidad estudiantil	



Objetivo específico	Potenciar las horas de orientación para desarrollar acciones preventivas y que fomenten la buena convivencia.
Fecha	Inicio: marzo 2026
	Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción	Recursos Ley SEP
Recursos de implementación	Power Point, Proyector
Evidencias	Presentaciones, informes
Seguimiento	Encuestas de retroalimentación

6	Acción	Participación de los estudiantes en las actividades del plan de formación ciudadana.
Responsable		Encargado Plan de formación ciudadana, Manuel Alfaro
Público Objetivo		Comunidad estudiantil
Objetivo específico		Fomentar en los y las estudiantes habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social
Fecha	Inicio: marzo 2026	
	Término: diciembre 2026	
Programa que financia la acción		Recursos Ley SEP, subvención normal
Recursos de implementación		Recursos requeridos por docente
Evidencias		Proyectos de actividades extraprogramáticas, informes de diferentes estamentos, pautas de observación.
Seguimiento		Verificación periódica de los objetivos del Plan



7	Acción	Según la necesidad de cada grupo se realizarán al aire libre, alguna actividad deportiva, desarrollo de autonomía infantil, etc.
Responsable		Departamento de educación física. Eduardo Urrutia, Coordinador Convivencia Escolar
Público Objetivo		Comunidad estudiantil
Objetivo específico		Fomentar en los y las estudiantes habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Recursos Ley SEP, subvención normal
Recursos de implementación		Implementos deportivos, implementos lúdicos, etc.
Evidencias		Pauta de observación de clases,
Seguimiento		Informes de talleres, observación docente, actividades de autocuidado.

8	Acción	Propiciar que los y las estudiantes participen de diferentes talleres artísticos.
Responsable		Profesorado
Público Objetivo		Comunidad estudiantil
Objetivo específico		Fomentar en los y las estudiantes habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Recursos Ley SEP, subvención normal
Recursos de implementación		Sala de música, instrumentos musicales
Evidencias		Pauta de observación de talleres
Seguimiento		Calificaciones de talleres, informes semestrales



9	Acción	Fomentar el consumo de una mejor alimentación a través de colaciones saludables.
Responsable		Coordinador Convivencia Escolar, Eduardo Urrutia
Público Objetivo		Comunidad estudiantil
Objetivo específico		Promover en la comunidad hábitos saludables relacionadas a la alimentación y la actividad física
Fecha		Inicio: julio 2026
		Término: noviembre 2026
Programa que financia la acción		Autofinanciado por cada curso
Recursos de implementación		Mesa, mantel, hervidor, etc.
Evidencias		Informe semestral Convivencia Escolar
Seguimiento		Observación e informe en consejos del Coordinador de Convivencia Escolar

10	Acción	Motivar a los y las estudiantes a participar de los diferentes talleres deportivos
Responsable		Profesor de Talleres
Público Objetivo		Comunidad estudiantil
Objetivo específico		Promover en la comunidad hábitos saludables relacionadas a la alimentación y la actividad física
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Subvención normal
Recursos de implementación		Implementos deportivos
Evidencias		Informe de taller
Seguimiento		Evaluación docente de taller



11	Acción	Entrevistas de manera presencial u online con entidades externas que requieran triangular información de estudiantes que pertenezcan al establecimiento. c) Realizar reuniones con entidades externas para realizar derivación o seguimiento de estudiantes intervenidos d) Entrevistas de manera presencial u online con profesores, profesoras, asistentes de la educación u apoderados que requieran de apoyo y derivación por parte del departamento de convivencia escolar.
Responsable		Coordinador Convivencia Escolar, Eduardo Urrutia
Público Objetivo		Comunidad estudiantil
Objetivo específico		Realizar reuniones de coordinación con las entidades que lo requieran (CESFAM, programas de protección o de salud mental) para vincular, solicitar e informar respetos a antecedentes relevantes de los y las estudiantes.
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Ley SEP
Recursos de implementación		Oficina Convivencia Escolar, Computador
Evidencias		Informes a dirección, Informes semestrales
Seguimiento		Informes integrales, reuniones de seguimiento

12	Acción	Por medio de entrevistas personales se realizará apoyo y contención emocional a quienes lo requieran durante el año en curso.
Responsable		Coordinador Convivencia Escolar, Eduardo Urrutia
Público Objetivo		Comunidad estudiantil, Plantel profesional



Objetivo específico	Realizar actividades de contención emocional a los y las estudiantes y/o docentes que lo requieran.
Fecha	Inicio: marzo 2026
	Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción	Ley SEP
Recursos de implementación	Oficina Convivencia Escolar, Computador
Evidencias	Informes a dirección, Informes semestrales
Seguimiento	Informes integrales, reuniones de seguimiento

13	Acción	Realización de actividades formativas que fomenten el desarrollo de análisis y reflexión del estudiante respecto a una situación particular.
Responsable		Coordinador Convivencia Escolar, Eduardo Urrutia, Inspectoría
Público Objetivo		Comunidad estudiantil
Objetivo específico		Aplicar acciones formativas y/o sanciones ante conductas consideradas faltas según el reglamento de convivencia escolar.
Fecha	Inicio: marzo 2026	
	Término: diciembre 2026	
Programa que financia la acción		Ley SEP
Recursos de implementación		Oficina Convivencia Escolar, Inspectoría
Evidencias		Informes a dirección, Informes semestrales
Seguimiento		Reuniones con inspectoría, entrevista con apoderados.



14	Acción	Aplicación de sanciones según el tipo de falta (leve, grave, muy grave) cometida por él o la estudiante.
Responsable		Coordinador Convivencia Escolar, Eduardo Urrutia, Inspectoría
Público Objetivo		Comunidad estudiantil
Objetivo específico		Aplicar acciones formativas y/o sanciones ante conductas consideradas faltas según el reglamento de convivencia escolar.
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Ley SEP
Recursos de implementación		Oficina Convivencia Escolar, Inspectoría
Evidencias		Informes a dirección, Informes semestrales
Seguimiento		Reuniones con inspectoría, entrevista con apoderados.

15	Acción	Realización de panel para la conmemoración de diferentes fechas importantes.
Responsable		Inspectoría, Asistentes de la educación
Público Objetivo		Comunidad escolar
Objetivo específico		Conmemorar fechas relevantes asociadas a la buena convivencia: Día de la convivencia escolar, día internacional de la diversidad y otras fechas.
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Ley SEP
Recursos de implementación		Panel, papelería, etc.
Evidencias		Fotografías
Seguimiento		Observación de dirección e inspectoría



16	Acción	Subir fotografías o infografías a redes sociales para conmemorar dicha fecha.
Responsable		Encargada de redes, Karen Mena
Público Objetivo		Docentes
Objetivo específico		Conmemorar fechas relevantes asociadas a la buena convivencia: Día de la convivencia escolar, día internacional de la diversidad y otras fechas.
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Ley SEP
Recursos de implementación		Computador, smartphone.
Evidencias		Fotografías, historias, publicaciones, etc
Seguimiento		Informes a dirección e informática.

17	Acción	Realizar un taller para padres y estudiantes sobre la detección de señales presentes en estudiantes que sufren de acoso y/o bullying.
Responsable		Equipo Convivencia Escolar
Público Objetivo		Comunidad escolar asociada a los niveles de transición
Objetivo específico		Prevenir e identificar situaciones de acoso o bullying dentro de la comunidad educativa
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Ley SEP
Recursos de implementación		Computador, smartphone.
Evidencias		Lista de asistentes, presentación
Seguimiento		Informes a dirección y UTP



18	Acción	Capacitar al profesorado en diferentes protocolos que contemplen la detección o denuncia de alguna posible vulneración de derechos de algún estudiante.
Responsable		Equipo Convivencia Escolar
Público Objetivo		Comunidad escolar
Objetivo específico		Prevenir e identificar situaciones de acoso o bullying dentro de la comunidad educativa
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Ley SEP
Recursos de implementación		Computador, smartphone.
Evidencias		Lista de asistentes, presentación
Seguimiento		Informes a dirección y UTP

19	Acción	Capacitar al equipo interviniente en aula de prebásica y apoderados en diferentes protocolos que contemplen la detección o denuncia de alguna posible vulneración de derechos de algún estudiante.
Responsable		Equipo Convivencia Escolar
Público Objetivo		Comunidad escolar
Objetivo específico		Prevenir e identificar situaciones de vulneración de derechos dentro de la comunidad educativa
Fecha		Inicio: marzo 2026
		Término: diciembre 2026
Programa que financia la acción		Ley SEP
Recursos de implementación		Computador, smartphone.
Evidencias		Lista de asistentes, presentación
Seguimiento		Informes a dirección y UTP